



Órgano de Gobierno

ACUERDO No. OGSE/006/2023

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Apoyo Informático de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo OGSE/005/2023.

CONSIDERANDO

Derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida Ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, de conformidad al artículo 9, fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva le corresponde al Órgano de Gobierno nombrar y remover a las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva a propuesta del Secretario Técnico.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y

Página 1 de 8

patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que los artículos 12 y 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, establecen que este organismo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con una estructura orgánica para el cumplimiento de su objeto y que permita el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Que, en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, están consideradas dieciocho plazas presupuestales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Tomando en consideración que se encuentra vacante la plaza de Apoyo Informático, debido a la renuncia de quien ostentaba dicha plaza.

Que, para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en su Estatuto Orgánico, se estableció que cada una de las Direcciones y Coordinaciones se auxiliarán para el ejercicio de sus facultades, trámite y resolución de los asuntos de su competencia del personal administrativo y técnico que le sean asignados conforme a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.

Que de conformidad al artículo 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Secretario Técnico proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva y es el caso que a la fecha la plaza de Apoyo Informático adscrita a la Secretaría Ejecutiva, se encuentra vacante.

Derivado de lo anterior, el Órgano de Gobierno aprobó el proceso de selección y designación para la ocupación de la plaza antes mencionada, mediante el **ACUERDO No. OGSE/005/2023**, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador en su Calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de fecha 14 catorce de marzo de 2023 dos mil veintitrés, estableciéndose para tal efecto las siguientes etapas:

1. Difusión del puesto vacante y registro de personas interesadas.
2. Valoración curricular y documental.
3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental.
4. Aplicación de examen de conocimientos.
5. Notificación de resultados de examen de conocimientos.
6. Entrevista de validación de perfil.
7. Propuesta y designación.

En virtud de lo anterior, las etapas y programación del proceso, se realizaron conforme a lo establecido:

1. Difusión del puesto vacante y registro de personas interesadas:

Del 14 al 21 de marzo de 2023

La Secretaría Ejecutiva difundió en su sitio web y en sus redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y Twitter) la información del puesto vacante. También se realizó dicha difusión mediante correo electrónico a diferentes universidades del estado de Guanajuato.

De manera simultánea se llevó a cabo el registro de interesados, mediante la siguiente liga electrónica:

Convocatoria Apoyo Informático

A través de dicha liga los aspirantes cargaron la documentación enlistada en el Anexo 1 Formato oficial de información de vacante, lo que en automático generaba un correo electrónico con el número de folio para participar en la convocatoria. De igual forma, la Coordinación Administrativa notificaba por correo electrónico a cada aspirante registrado, el listado de documentación recibida.

Como resultado de dicha etapa se registraron 04 folios en el sistema de registro.

2. Valoración curricular y documental:

Del 14 al 22 de marzo de 2023

La Secretaría Ejecutiva por medio de la Coordinación Administrativa realizó dicha valoración curricular y documental de los aspirantes, mediante la cual se acreditaron los siguientes cuatro folios con la experiencia laboral y la documental requerida:

Folios
DGIT/AI/001
DGIT/AI/002
DGIT/AI/003
DGIT/AI/004

Órgano de Gobierno

3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental:

23 de marzo de 2023

Se llevó a cabo la notificación mediante correo electrónico a la totalidad de aspirantes, a través de dicha notificación, se informó quiénes pasaban a la etapa de examen de conocimientos, así como el día y hora en que se debían presentar en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva para la aplicación del mismo.

4. Aplicación de examen de conocimientos:

27 de marzo de 2023

El examen de conocimientos se integró por 30 reactivos vinculados con los conocimientos generales que debían poseer las personas aspirantes para desempeñar eficientemente las funciones del puesto, por lo cual el tema y conocimientos específicos estuvieron señalados en el numeral II.6 del Anexo 1 de la Convocatoria. De los 04 aspirantes que cumplieron con la experiencia laboral y la documental requerida, se presentaron 03 a la aplicación del examen.

Quienes obtuvieron una calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala del 1 al 10, fueron quienes accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil.

Folio	Aciertos examen	Calificación examen
DGIT/AI/001	24	8.0
DGIT/AI/003	25	8.33
DGIT/AI/004	25	8.33

5. Notificación de resultados del examen de conocimientos:

28 de marzo de 2023

Se realizó a la totalidad de aspirantes la notificación mediante correo electrónico de los resultados obtenidos en el examen de conocimientos.

Resultando que accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil los siguientes folios:

- DGIT/AI/001
- DGIT/AI/003
- DGIT/AI/004

Se notificó a los folios que pasaron a la etapa de la entrevista de validación de perfil, el día y la hora para llevar a cabo dicha etapa.

6. Entrevista de validación de perfil:

30 de marzo de 2023

Se desarrollaron las entrevistas, teniendo como entrevistadores al Director de Gestión e Innovación Tecnológica, la Coordinadora Administrativa y el Especialista en Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva.

En cuanto al desarrollo de las entrevistas de validación de perfil, éstas consistieron en dos etapas: en la primera etapa se llevó a cabo mediante la metodología denominada: "STAR" S- Situación o descripción de contexto, T- Tarea u objetivos planteados ante la situación descrita, A- Acción o actividades desarrolladas para conseguir los objetivos o tareas propuestas a realizar, R-Resultado o comportamientos observados y medibles que se consiguieron; y la segunda etapa versó sobre preguntas concernientes a posible conflicto de interés.

Obteniendo los siguientes resultados:

Folio	Entrevistador	Puntaje
DGIT/AI/001	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	12
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	11
	Lic. Jorge Luis Tapia Muñoz	7
DGIT/AI/003	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	8
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	8
	Lic. Jorge Luis Tapia Muñoz	7
DGIT/AI/004	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	9
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	7
	Lic. Jorge Luis Tapia Muñoz	9

No se omite mencionar, que en lo que respecta a la parte de conflicto de interés, cada uno de los aspirantes manifestaron no tener ningún posible conflicto de interés.

7. Propuesta y designación de la persona a ocupar la plaza vacante:

Del 10 al 14 de abril de 2023

Conforme a los resultados obtenidos en todo el proceso de selección, conformado por las etapas de valoración curricular y documental, examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil, se obtuvieron los siguientes puntajes:

Folio	Puntaje final
DGIT/AI/001	80.00
DGIT/AI/003	77.00
DGIT/AI/004	78.33

Por los resultados obtenidos, es que se propone a quien obtuvo la calificación más alta en el proceso de selección para ocupar la vacante de Apoyo Informático, siendo el folio DGIT/AI/001 correspondiente al C. Alfonso Emir García Mujica.

Derivado de lo anterior, en la cuarta sesión extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2023, los integrantes del Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, designaron a la persona para ocupar la vacante de Apoyo Informático, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Del Proceso de selección del que dimana la persona seleccionada para ocupar la plaza de Apoyo Informático es:

Alfonso Emir García Mujica Folio DGIT/AI/001

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa al **C. Alfonso Emir García Mujica** como **Apoyo Informático** adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente Acuerdo a la persona que ha sido designada, a través de su correo electrónico que proporcionó para tales efectos y emita el nombramiento conforme al **anexo único** del presente Acuerdo.

De igual forma, instruya los trámites administrativos correspondientes para su alta ante el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en la cuarta sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 11 de abril del 2023, por unanimidad de votos.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9, fracción VIII, 15 fracción II y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8 fracción, VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para el funcionamiento y organización y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.


Mtra. Katya Morales Prado
Presidenta del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno


Mtra. Andrea Ludmila González Polak
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Órgano de Gobierno

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato

Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Secretario de la Transparencia y
Rendición de Cuentas

Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado
de Guanajuato

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta
Guerrero**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato

Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato

La presente hoja de firmas, forman parte del Acuerdo No. OGSE/006/2023 del Comité Coordinador en función de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 11 de abril de 2023 dos mil veintitrés.